



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 102 De Viernes, 30 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500220040023200	Ejecutivo	Luz América Cera Andrade	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	29/10/2020	Auto Decide - Por Tercera Vez, Estarse A Lo Resuelto En El Numeral 2 Del Proveído De Fecha 30 De Junio De 2011, Y En Los Proveídos De Fecha 31 De Julio De 2015 Y 27 De Septiembre De 2016, Y En Consecuencia, Negar Las Solicitudes De Decreto De Medidas Cautelares Invocadas Por La Parte Actora Y Se Requiere A La Demandada Para El Cumplimiento De La Obligación.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 30 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

27d29892-ee23-411a-99f3-4f4fd4900712